

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2283
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha que autoriza contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público, del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico para la Agrupación Folclórica Patria Joven, Los Días Martes de 18:00 a 19:00 hrs., , por un valor de \$.8.889 la hora, impuesto incluido, a contar del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, monto total del contrato \$ 213.336 impuesto incluido.

El Memo N° 723 de fecha 09.08.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 09.08.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 09.08.012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico para la Agrupación Folclórica Patria Joven, Los Días Martes de 18:00 a 19:00 hrs., , por un valor de \$.8.889 la hora, impuesto incluido, a contar del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, monto total del contrato \$ 213.336 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-351-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE